



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

12097

BUENOS AIRES, 28 OCT 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003704-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIAVER S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ÉRICA ADANIYA, Documento Nacional de Identidad Nº 23.515.068, Matrícula Nacional Nº 13.964, como Directora Técnica de la firma BIAVER S.R.L., con domicilio en la calle Berón de

Handwritten signature and mark.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

12097

Astrada N° 2.028, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE MARCELO ALBOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, Matrícula Nacional N° 12.277, como Director Técnico de la firma BIAVER S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003704-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

12097

Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.